



INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

Resolución 681/2017

Buenos Aires, 18/08/2017

VISTO el Expediente N° 6467/2017 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, la Ley N° 17.741 (t.o. Decreto N° 1248/2001), y sus modificatorias, el Decreto N° 756 del 21 de Abril de 1993, la Resolución INCAA N° 13 de fecha 16 de Mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto citado en el VISTO se estableció la facultad de instituir distintos premios en beneficio de los locatarios y compradores de videogramas en el video-club y los adquirientes de los Boletos Oficiales Cinematográficos.

Que los premios consisten, según la Resolución N° 13/2017/INCAA, en ONCE (11) premios de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) libre de impuestos, entre los adquirientes de Boletos Oficiales Cinematográficos resultantes del sorteo correspondiente al mes de mayo del año 2017.

Que el sorteo referido en la Resolución citada en el Visto fue realizado el 16 de junio del 2017 a las 20 horas en el Diputados TV ubicado en Avenida Rivadavia 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, protocolizado por la Escribana María Laura Monjo.

Que en el acta confeccionada por la Escribana Pública María Laura Monjo constan los nombres y documentos de los ganadores.

Que los ganadores resultaron ser por el mes de mayo: 1) Agustina GONZALEZ CAMISCIA, DNI: 41.674.800, 2) Natasha DIETRICH, DNI: 38.529.628, 3) Camila ROMBOLA, DNI: 40.014.478, 4) Vanina Abigail AVILA, DNI: 36.569.737, 5) Fabián Antonio ALONSO, DNI: 23.627.039, 6) Marcelo GOMEZ, DNI: 26.390.172, 7) Guillermo RODON, DNI: 16.195.232, 8) Marcela BENGIELSDROF, DNI: 21.923.687, 9) Rafaela PAGURA, DNI: 39.755.980, 10) Vanina Betsabe GEIER, DNI: 30.668.942 y 11) Mónica Elizabeth NOVOA, DNI: 30.328.421.

Que la Gerencia de Fiscalización y la Gerencia de Administración han tomado intervención al respecto.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la facultad para el dictado de la presente surge de la Ley N° 17.741 (t.o. Decreto N° 1248/2001) y sus modificatorias y Decreto N° 324/2017.

Por ello,



EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declárense ganadores del premio de PESOS UN MIL (\$ 1000,00) libre de impuestos, correspondiente al mes de mayo del año 2017, a los acreedores que figuran en el Anexo de la presente Resolución, que a todos los efectos forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Liquidese y abónese a favor de los ganadores que figuran en el Anexo de la presente Resolución, la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) libre de impuestos.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto a la Partida correspondiente sujeto a disponibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese el nombre de los ganadores en la página Web del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Ralph Haiek.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar- y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

e. 25/08/2017 N° 61453/17 v. 25/08/2017

Fecha de publicación 25/08/2017

